ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

COPIA FIEL

A22482

RESOLUCIÓN 029/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" – ID 341142, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 13 de febrero de 2018

Visto:

La Carta Interna UOC 39/2018, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la autorización para el inicio de llamado a Contratación Directa 02/2018 "Adquisición de Materiales e Insumos para las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 341142, así como la aprobación de la Carta de Invitación y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, según consta en Acta 04 del 13 de febrero de 2018, y;

Considerando:

Que, la Carta Interna 006/2018 del 08 de enero de 2018 de la Gerencia de Obras Portuarias, por la cual solicita la adquisición de materiales e insumos para las diferentes Terminales Portuarias;

Que, según lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria, expresa: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación... Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..."* En ese sentido obra anexo al expediente la providencia del Departamento de Presupuesto del 09 de enero de 2018, que dice: *"Existe disponibilidad presupuestaria en: TIPO DE PRESUPUESTO 02 – Programas de Acción; Programa 1 – Competitividad e Innovación; Código 390 – Otros Bienes de Consumo" Ad Referéndum de la Habilitación del Presupuesto 2018";*

Que, cabe destacar con respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – Anexo C, así como los precios referenciales, documentos integrantes del procedimiento de contratación, son aspectos exclusivamente técnicos y de responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el Dictamen Jurídico 025/18 del 31 de enero de 2018, expresa: *"En base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para dictar Resolución, y en consecuencia autorizar el inicio del llamado a Contratación Directa 02/2018 "Adquisición de Materiales e Insumos para las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 341142..."*

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta;

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

COPIA FIEL

A22483

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al inicio del Llamado a Contratación Directa 02/2018 "Adquisición de Materiales e Insumos para las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 341142.

Artículo 2° **Aprobar** la Carta de Invitación y demás documentos de la mencionada Contratación Directa 02/2018 "Adquisición de Materiales e Insumos para las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 341142.

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Un Representante de la Asesoría Jurídica
- Un Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Un Representante de la Gerencia de Obras Portuarias

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en la Carta de Invitación y Anexos aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular